RESOLUCIÓN N° 42 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2011 "ADQUISICION DE PERIODICOS" ID (PORTAL) N° 207433 BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

Asunción, 01 de febrero de 2.011.-

VISTO: El Informe de Evaluación del 31 de enero de 2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones del IPTA, y la Nota N° 17/2011 de fecha 1 de febrero de 2011 de la Unidad Operativa de Contrataciones del IPTA y,----------

CONSIDERANDO: La necesidad de contratar los servicios de una agencia para la provisión de periódicos a la Institución.----------

Que, el llamado es Ad Referéndum, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2011 y se ha previsto en el PAC un monto de Gs. 4.212.000 (Guaraníes cuatro millones doscientos doce mil) para el presente Ejercicio Fiscal.----------

Que, en la Carta de Invitación se ha establecido que el Contrato será en la modalidad de "Contrato Abierto", con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011, y por las cantidades mínimas y máximas detalladas.----------

Que, el Informe de Evaluación menciona que habiendo quedado solo dos ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente y visto que es la segunda fecha de apertura de ofertas y que se han cumplido todos los procedimientos establecidos en la Resolución DNCP N° 805/09; que es necesario adquirir los bienes; y lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, entendemos se han agotado las instancias pertinentes para contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, pudiendo proseguirse con los trámites para la adjudicación, si la Máxima Autoridad lo estima conveniente.----------

Que, en el Informe de Evaluación la Unidad Operativa de Contrataciones del IPTA recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 02/2011 "Adquisición de Periódicos" a la firma DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres, con RUC N° 786584-8, bajo la modalidad de "Contrato Abierto", con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011 por un monto mínimo de Gs. 1.842.750 (Guaraníes un millón ochocientos cuarenta y dos mil setecientos cincuenta) IVA incluido y un monto máximo de 3.685.500 (Guaraníes tres millones seiscientos ochenta y cinco mil quinientos) IVA incluido; quedando la validez de la contratación, así como la suscripción del contrato, supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2011.----------

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Secretaría General • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 42 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2011 "ADQUISICION DE PERIODICOS" ID (PORTAL) N° 207433 BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus Reglamentaciones.----------

***POR TANTO*:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Articulo 1°.- ADJUDICAR la Contratación Directa N° 02/2011 "Adquisición de Periódicos" a la firma DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres, con RUC N° 786584-8, bajo la modalidad de "Contrato Abierto", con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011 por un monto mínimo de Gs. 1.842.750 (Guaraníes un millón ochocientos cuarenta y dos mil setecientos cincuenta) IVA incluido y un monto máximo de 3.685.500 (Guaraníes tres millones seiscientos ochenta y cinco mil quinientos) IVA incluido, quedando la validez de la contratación, así como la suscripción del contrato, supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2011.----------

Articulo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.----------

Articulo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Ing. Agr. LUIS PEDRO LLANO IMAS
Presidente del I.P.T.A.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Presidente •

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Secretaría General • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL